

85

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Las Tablas, 31 de julio de 2024.
DRLS-SEIA-AC-0676-3107-2024

Señor

RAFAEL SABONGE VILAR
Representante Legal MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
E. S. D.



MINISTERIO
DE AMBIENTE

Hoy 22 del mes de Agosto del
año 2024 notificó a Madonna Gonzales de
la Resolución No. AC-0676 del día 31 del
mes Julio del año 2024.

Notificado:

Madonna Gonzales
Firma y Apellido
9-721-9999
No. de cédula de I.P.
A-2403

Israel Vergara
Firma
7-707-1730
No. de cédula de I.P.
I Vergara

Señor, SABONGE VILAR:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo No.2 de 27 de marzo de 2024, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **REHABILITACION DE CALLES EN EL DISTRITO DE LOS SANTOS, (LA COLORADA: ATALAYITA- MELÓN, CALLE PRINCIPAL- EL MELÓN, CALLE PRINCIPAL-MELON, EL MELON-GUAYABITO, GUAYABITO- ATALAYITA, ATALAYITA - MASSIEL ESCOBAR, LA CORNETA- EL MELÓN, LA PLAZA- SAN ISIDRO, LAS MONAS- RESIDENCIA P. PÉREZ, LOS RODRÍGUEZ-PICADORES, RODEITO – LA CORNETA, CALLE ROSA CEDEÑO- LOTE DE FRANCISCO CEDEÑO**, en el corregimiento de La Colorada, distrito y provincia de Los Santos, que consiste en lo siguiente:

- Al momento de la Inspección realizada el 23 de julio de 2024, se pudo observar dos (2) vados que serán reemplazados por Cajones Pluviales, que mediante el Informe Técnico de Inspección No.SEIA-029-2024, se evidencia que mantenían flujo de agua.
En la página 387 del EsIA, en el punto **14.12 Análisis de Calidad de Agua**, se visualiza lo siguiente: **REPORTE DE ANALISIS DE AGUAS SUPERFICIALES** donde la muestra de análisis de agua fue de Los Rodríguez-Los Picadores (**Vado 2**), sin

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

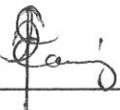
86

embargo no se presentó el análisis del Rodeito-La Corneta (**Vado 1**) . Por la cual se solicita lo siguiente:

- a) Presentar los estudios de calidad de agua, por un laboratorio debidamente acreditado de la Quebrada que pasa por el (Vado 1) Rodeito–La Corneta.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se aplicará lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No.1 De 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No.2 de 27 de marzo de 2024.

Atentamente,



DIANA RAMIREZ
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente Los Santos


DR/ivm/hm